



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2017-PATRIM000002

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE.ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GENÉRICA DE HACIENDA, JUVENTUD Y PATRIMONIO MUNDIAL LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado el siguiente:

### DECRETO

#### ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA PASTOS EN EL PINAR DE TORRE DE HACHO DE ANTEQUERA.

Visto el expediente tramitado por esta Unidad de Patrimonio para adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos mediante concurso en el Monte Pinar de Torre Hacho de Antequera (Expte. PATRIM000002\_17), mediante concurso público.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, aprobados mediante Decreto del Tte. De Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera nº 00423 de 02 de octubre de 2017.

Vista Acta de la Mesa de Contratación de fecha veinte de marzo de 2018 que propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de D. José Pérez Estrada, por ser la oferta económica más ventajosa, acta que se puso a disposición pública en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

Visto Decreto del Tte. de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera de fecha veintitrés de marzo de 2018 en el que, en cumplimiento de lo dispuesto tanto en la normativa aplicable como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requirió al adjudicatario propuesto la presentación, en el plazo de diez días hábiles, de documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, así como documentación expedida por la administración competente respecto del cumplimiento de requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (copia del libro de registro de la explotación actualizado y certificado de calificación sanitaria del ganado).

Habiendo sido presentada por el candidato con fecha 28 de marzo de 2018 la documentación requerida.

Considerando la cláusula decimoquinta del PCAP que amplía este plazo de adjudicación del contrato al período de 15 días siguientes a la recepción de la documentación requerida, en consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 al respecto de adjudicación de contrato y notificación motivada a los candidatos o licitadores,

En uso de las atribuciones que me confieren la legislación en vigor, vengo en RESOLVER:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A188200E1F3V2T4P9K0 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCALDE DE HACIENDA, JUVENTUD Y P.M.DOLMENES - 03/04/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2018 13:53:59

EXPEDIENTE::  
2017PATRIM000002  
Fecha: 28/09/2017  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

- 1.- Adjudicar a D. José Pérez Estrada el contrato de "Aprovechamiento Forestal para Pastos mediante concurso en el Pinar de Torre de Hacho de Antequera" en las condiciones contenidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el concurso.
- 2.- Notificar la presente resolución al resto de candidatos que, según el acta de la mesa de contratación quedaron en la situación siguiente:
  - D. Cristóbal Muñoz Cobos: oferta que ocupa el segundo lugar.
  - D. Francisco Javier Muñoz Ruiz: oferta excluida por no ajustarse a pliegos.
- 3.- Publicar la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante municipal.
- 4.- Consignar la presente adjudicación al documento administrativo correspondiente, que será redactado y firmado en cumplimiento de los Pliegos que rigen el contrato de arrendamiento y la legislación que le sea de aplicación.
- 5.- Trasladar la presente resolución junto con los Pliegos de Prescripciones Técnicas a la autoridad competente, Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE.ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GENÉRICA DE HACIENDA, JUVENTUD Y  
PATRIMONIO MUNDIAL LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A188200E1F3V2T4P9K0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCALDE DE HACIENDA, JUVENTUD Y P.M.DOLMENES - 03/04/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2018 13:53:59

EXPEDIENTE::

2017PATRIM000002

Fecha: 28/09/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

